

SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Fundada el 19 de mayo de 1951. "Primera Sociedad de Gestión de los DERECHOS INTELECTUALES de los artistas intérpretes"

NUEVO LLAMADO A CONCURSO

(Identificación del llamado: 002/2016)

"UN TEMA INSTITUCIONAL PARA SUDEI"

El Consejo Directivo de SUDEI convoca a autores e intérpretes interesados en participar del concurso: "UN TEMA INSTITUCIONAL PARA SUDEI".

BASES

Capítulo 1

De los participantes:

- a) Puede participar cualquier persona sea o no socia de SUDEI.
- b) No podrán participar de este concurso los Integrantes del Consejo Directivo, la comisión de llamado concurso, quienes tengan una relación directa con éstos (familiares directos), ni los integrantes del tribunal.

Capítulo 2

De las obras y su presentación:

- a) El tema debe ser inédito.
- b) Deberá tener una duración máxima de 4 minutos.
- c) La letra deberá referirse a la Institución y su obra en defensa de los derechos de todos los artistas intérpretes y ejecutantes. Ésta deberá entregarse impresa en hoja A4.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Fundada el 19 de mayo de 1951. "Primera Sociedad de Gestión de los DERECHOS INTELECTUALES de los artistas intérpretes"

- d) El género, estilo e instrumentación será a libre elección del participante.
- e) Podrá presentarse sólo un proyecto por cada participante.
- f) Los trabajos deberán presentarse en forma personal en formato CD, (un original y siete copias de CD y letra).
- g) Quedará a criterio de los participantes la presentación de su trabajo escrito en una partitura, adjunto al CD.
- h) Deberá completar e imprimir el formulario de inscripción disponible en www.sudei.org.uy, y presentarlo junto con una fotocopia de los participantes.
- i) Los trabajos deberán presentarse en el estudio jurídico a resguardo del asesor letrado de Sudei, (Ituzaingó 1312 apto 605, Montevideo, de 9 a 15 hs) en sobre cerrado, solo identificados con el nombre del tema como forma de mantener el anonimato de los participantes, hasta que sea elegido el tema ganador.

En el momento de la inscripción se le dará a cada trabajo un número identificador, que formará parte del registro de inscripción junto al nombre del participante o los participantes.

NOTA: El Tribunal evaluador recibirá los trabajos con el nombre del tema y su respectivo número identificador.

- j) En el caso de no poder inscribirse personalmente deberá enviar el trabajo por correo, en un sobre dirigido al Sr. Asesor letrado de SUDEI y dentro del mismo introducirá un sobre con las copias de la obra y aparte el respectivo formulario de inscripción firmado y la fotocopia de C.I. de los participantes. El número de inscripción se comunicará al correo electrónico indicado en el formulario.
- k) El plazo de entrega de las obras **vence el día 22 de abril de 2016 a las 15 horas.**
- l) La inscripción en este concurso implica la aceptación por parte del ganador de que su tema pueda ser "versionado" en diferentes estilos por SUDEI.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Fundada el 19 de mayo de 1951. "Primera Sociedad de Gestión de los DERECHOS INTELECTUALES de los artistas intérpretes"

Capítulo 3

De Los Jurados:

- a) El jurado estará compuesto por integrantes nombrados por SUDEI.
- b) Tendrá como cometido elegir el tema ganador del concurso.
- c) Su fallo deberá emitirse antes del 19 de mayo de 2016.
- d) Su veredicto será inapelable, pudiendo declarar desierto el concurso, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.
- e) El tribunal podrá decidir sobre cualquier situación no prevista en el presente reglamento
- f) En caso que el tribunal declare desierto el concurso, el Consejo Directivo de SUDEI se reserva el derecho de contratar libremente con un tercero el Tema Institucional para SUDEI.

Capítulo 4

Del Premio:

El premio a otorgar será de pesos uruguayos \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos uruguayos).

Se entregará en la sede social en fecha a determinar.

Antes de recibir el premio, el ganador deberá haber registrado su obra en AGADU.

En el momento de recibir el premio el ganador deberá firmar la autorización para que su tema pueda ser "versionado" por parte de SUDEI, quedando a consideración de la Institución la realización y edición de las distintas versiones.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTÉRPRETES

Fundada el 19 de mayo de 1951. "Primera Sociedad de Gestión de los DERECHOS INTELECTUALES de los artistas intérpretes"

Capítulo 5

De los Trabajos no Premiados:

Los trabajos no premiados estarán a disposición de los concursantes durante 30 días luego de publicado el fallo en la sede social (Convención 1204).

Luego de transcurrido este plazo, los mismos serán destruidos.

Capítulo 6

De los Organizadores:

Pueden, de así requerirlo las circunstancias, modificar cualquiera de los plazos estipulados, así como sustituir a cualquiera de los jurados en caso de imposibilidad de integrarlo.

Capítulo 7

De los plazos de presentación:

La entrega de postulaciones se inicia desde el 11 de abril a la hora 9 y finaliza el 22 de abril a las 15 horas.